

RESOLUCIÓN N° 190/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID N° 469096, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de julio de 2025

VISTO:

La NOTA CEO/FCCAE/UNP/N.º 02/2025, de fecha 17 de julio del corriente, mediante la cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite el Informe de Evaluación de Ofertas, con la recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad", ID 469096;

La Resolución N.º 157/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ID PLANIFICADO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID N° 469.096 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR";

La Resolución N.º 91/2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS DE PROCESOS LICITATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, PARA EL PERIODO 2025"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al procedimiento establecido en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha llevado a cabo el análisis técnico y legal de las propuestas recibidas, conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en virtud del Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22, corresponde a la máxima autoridad institucional adjudicar la contratación, sobre la base del informe de evaluación presentado;

Que, el Artículo 59 del mismo cuerpo legal establece que deberá designarse un Administrador del Contrato, quien será responsable de velar por la correcta ejecución del mismo;

Que, el Comité de Evaluación remitió el Informe de Evaluación N° 01/2025, el cual incluye el análisis comparativo de precios, verificación de capacidad legal, técnica y documental de los oferentes, recomendando adjudicar los ítems a las firmas que presentaron las mejores condiciones en términos de cumplimiento de requisitos y precios ofertados;

Que, el crédito presupuestario requerido para cubrir la presente contratación está garantizado con recursos del Presupuesto Institucional, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 40/2025, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar;

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2025, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar. -----

Art. 2º) ADJUDICAR el llamado a licitación de Menor Cuantía N.º 01/2025 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID N.º 469096, a las siguientes firmas:

- a. VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.** con RUC 80083840-8, domiciliada en Antequera c/ Avda. Caballero de la ciudad de Encarnación, por el monto total de Gs. 2.899.000 (guaraníes dos millones ochocientos noventa y nueve mil), modalidad de contrato cerrado,



RESOLUCIÓN N° 190/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD”, ID N° 469096, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de julio de 2025

con vigencia a partir de la fecha de suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	14111507-002	Papel tamaño A4	100,00	28.990,00	2.899.000,00

b. PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC 80096504-3, domiciliada en calle América c/ Juan Bautista Rivarola de la ciudad de Luque, por un monto total de Gs. 6.400.000 (guaraníes seis millones cuatrocientos mil), modalidad de contrato cerrado, con vigencia a partir de la fecha de suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	200,00	32.000,00	6.400.000,00

- Art. 3º) **AUTORIZAR** a la Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, al inicio de las gestiones pertinentes para la contratación, la prosecución de los trámites para la formalización de los contratos correspondientes, conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener los códigos de contratación pertinentes. -----
- Art. 4º) **IMPUTAR** las erogaciones por la contratación dispuesta en el Artículo 2º al Objeto de Gastos: 331 – PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN. Fuente de Financiamiento: 30- Recursos Institucionales, Organismo Financiado: 001-Genuino, del Programa: 001 Programa Central de la Unidad 002 - Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas. -----
- Art. 5º) **DESIGNAR** como Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, al Director Administrativo de la institución, A.C.P.N. Herminio Luis Muñoz Ayala, CI 3.339.324. ----
- Art. 6º) **COMUNICAR** a quién corresponda, registrar y archivar. -----



Lic. Pedro Ramón González Rojas
Secretario General

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano